

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

26 SEP 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 98055

Nº Int: 4843078

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 21 de Agosto de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Vicenta Maria RIERA GALAN RUN: 24.365.289-8
2. Don Jhon Freddy SEGURA BANGUERA RUN: 24.298.918-K
3. Doña Damiana VALENCIA HUAMANI RUN: 23.984.468-5
4. Doña Ivanna Adalis CHAÑI VALENCIA RUN: 23.984.351-4
5. Don Paul John Codd MACDONALD RUN: 24.302.099-9
6. Doña Huendy Melissa LOPEZ SILUPU RUN: 23.234.882-8
7. Don Jhosep Brayan ROSALES LOPEZ RUN: 23.234.887-9
8. Doña Laura Hirene TORRES HERNANDEZ RUN: 24.031.122-4
9. Doña Isabel DE MIGUEL RODRIGUEZ RUN: 24.319.030-4
10. Doña Yajun HOU RUN: 24.392.612-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración